

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

*“Por la cual se efectúan unas modificaciones en el Presupuesto de Gastos e Inversiones de la Secretaría Distrital de Hacienda para la vigencia fiscal de 2025”*

200000-120

Resoluciones

**LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA**

En uso de las facultades conferidas por el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que, mediante Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024, *“Por el cual se expide el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones”*.

Que, mediante Decreto 470 del 27 de diciembre de 2024<sup>1</sup>, fue liquidado las apropiaciones asignadas para la UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa y UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, de acuerdo con el siguiente detalle:

Presupuesto Aprobado Vigencia 2025 Millones de pesos		
Concepto	Unidad Ejecutora 01	Unidad Ejecutora 04
Gastos de Personal	236.680	27.433
Bienes y Servicios	152.483	32.935

<sup>1</sup> Por medio del cual se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025 y se dictan otras disposiciones, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 940 del 19 de diciembre de 2024

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

Presupuesto Aprobado Vigencia 2025 Millones de pesos		
Impuestos	17	6
Inversión	46.643	8.983
<b>Total</b>	<b>435.823</b>	<b>69.358</b>

Fuente: Anexo Decreto Distrital 470 de 2024\_ Presupuesto 2025 Bogotá Distrito Capital

Que el artículo 63 del Decreto 714 de 1996, establece que: *“Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, créditos adicionales y la cancelación de apropiaciones...”*

Que mediante la Resolución 191 de septiembre del 2017, se adoptó el manual operativo presupuestal, en el que establece en su numeral 3.2.1.4.1 **Traslado Presupuestal entre Agregados** *“... Corresponde a las disminuciones (contracréditos) efectuadas a las apropiaciones de gasto para aumentar (créditos) en el mismo monto las partidas presupuestales, sin que el monto total del presupuesto aprobado por el Concejo de Bogotá sufra variación alguna...”*

En virtud del marco normativo previamente mencionado y una vez revisados los saldos disponibles y libre afectación presupuestal, se somete a consideración la aprobación del presente traslado presupuestal para la UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa y UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, con el propósito de cubrir las necesidades de la entidad, de acuerdo con el siguiente detalle:

- Adición al rubro de sentencias para cubrir pagos de liquidación de intereses moratorios y corrientes en cumplimiento de sentencias judiciales de la entidad por la suma de \$871.514.485
- Ajuste de posiciones, para realizar adición al contrato 250321-HR SOLUTIONS S.A.S., por valor de \$2.000.000.000
- Ajuste de posiciones, para cubrir las necesidades de contratación de la Dirección de Informática y Tecnología, por valor de \$932.205.203

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda en la UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa, se evidenció un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditados, sobre las POSPRES *“O211010100101- Sueldo básico, O211010100109- Prima técnica salarial, O211010100204- Prima semestral, O211010200102- Aportes a la seguridad social en*

Pág.2

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.º 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

*pensiones privada, O211010200202- Aportes a la seguridad social en salud privada, O211010200302- Aportes de cesantías a fondos privados, O211010200401 – Compensar, O2110102006- Aportes al ICBF”*

- Traslado de recursos a la Unidad Ejecutora 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, para financiar los rubros de nómina de los honorables Concejales de Bogotá D.C por valor de \$2.180.435.457

Que, una vez realizado el análisis de las necesidades que tiene la Secretaría Distrital de Hacienda, para la UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa, se evidenció un saldo disponible y libre de afectación presupuestal, susceptible de ser contracreditados, sobre las POSPRES “O211010100103- Gastos de representación, O211010100107- Bonificación por servicios prestados, O211010100109- Prima técnica salarial y O211010100204- Prima semestral”, para ser trasladado a la UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogota.

Que, mediante radicado No. 2025IE02699301 del 12 de noviembre del 2025, la Dirección Distrital de Presupuesto emitió concepto favorable de viabilidad presupuestal para el presente traslado.

Que la Secretaría Distrital de Hacienda, UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa, ha cumplido con los requisitos establecidos en la Resolución SDH 191 del 22 de septiembre de 2017 y el artículo 10° del Decreto 192 de 2021 para realizar esta modificación.

Que, en virtud de lo anterior, se requiere adelantar un traslado presupuestal por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.803.719.688), en el presupuesto de Funcionamiento de la UE 01-Dirección de Gestión Corporativa y de DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.180.435.457) entre Unidades Ejecutoras UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa y la UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, en atención a las necesidades mencionadas, ya que las mismas no podían ser previstas en el momento en que se realizó la proyección del presupuesto.

En mérito de lo expuesto,

[www.haciendabogota.gov.co](http://www.haciendabogota.gov.co)

Carrera 30 N.° 25-90 - Bogotá, D. C. Código postal: 111311

PBX: (+57) 601 338 50 00 Información: Línea 195

NIT. 899.999.061-9

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

**RESUELVE**

**Artículo 1º.** Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de Secretaría Distrital de Hacienda, UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa, por un valor de TRES MIL OCHOCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS DIECINUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$3.803.719.688), así:

RUBRO	FUENTE	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	3.803.719.688
O21		Funcionamiento	3.803.719.688
O211		Gastos de Personal	3.803.719.688
O21101		Planta de personal permanente	3.803.719.688
O2110101		Factores constitutivos de salario	1.703.719.688
O2110101001		Factores salariales comunes	1.403.719.688
O211010100101	1-100-F001	Sueldo básico	1.053.847.193
O211010100109	1-100-F001	Prima técnica salarial	349.872.495
O2110101002		Factores salariales especiales	300.000.000
O211010100204	1-100-F001	Prima semestral	300.000.000
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	2.100.000.000
O2110102001		Aportes a la seguridad social en pensiones	600.000.000
O211010200102	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en pensiones privada	600.000.000
O2110102002		Aportes a la seguridad social en salud	100.000.000
O211010200202	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en salud privada	100.000.000
O2110102003		Aportes de cesantías	200.000.000
O211010200302	1-100-F001	Aportes de cesantías a fondos privados	200.000.000
O2110102004		Aportes a cajas de compensación familiar	700.000.000
O211010200401	1-100-F001	Compensar	700.000.000

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

RUBRO	FUENTE	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2110102006	1-100-F001	Aportes al ICBF	500.000.000
<b>Total</b>			<b>3.803.719.688</b>

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	3.803.719.688
O21		Funcionamiento	3.803.719.688
O212		Adquisición de bienes y servicios	2.932.205.203
O21202		Adquisiciones diferentes de activos	2.932.205.203
O2120202		Adquisición de servicios	2.932.205.203
O2120202008		Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	2.932.205.203
O212020200803		Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	2.932.205.203
O21202020080383132	1-100-F001	Servicios de soporte en tecnologías de la información (TI)	2.932.205.203
O213		Transferencias corrientes	871.514.485
O21313		Sentencias y conciliaciones	871.514.485
O2131301		Fallos nacionales	871.514.485
O2131301001	1-100-F001	Sentencias	871.514.485
<b>TOTAL</b>			<b>3.803.719.688</b>

**Artículo 2º.** Realizar los siguientes movimientos en el Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, UE 01 – Dirección de Gestión Corporativa a la UE 04 – Fondo Cuenta Concejo de Bogotá, por un valor de DOS MIL CIENTO OCHENTA MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE. (\$2.180.435.457) así:

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

RUBRO	FUENTE	CONTRACRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	2.180.435.457
O21		Funcionamiento	2.180.435.457
O211		Gastos de Personal	2.180.435.457
O21101		Planta de personal permanente	2.180.435.457
O2110101		Factores constitutivos de salario	2.180.435.457
O2110101001		Factores salariales comunes	1.580.435.457
O211010100103	1-100-F001	Gastos de representación	180.435.457
O211010100107	1-100-F001	Bonificación por servicios prestados	400.000.000
O211010100109	1-100-F001	Prima técnica salarial	1.000.000.000
O2110101002		Factores salariales especiales	600.000.000
O211010100204	1-100-F001	Prima semestral	600.000.000
<b>Total</b>			<b>2.180.435.457</b>

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
O2		Gastos	2.180.435.457
O21		Funcionamiento	2.180.435.457
O211		Gastos de Personal	2.180.435.457
O21101		Planta de personal permanente	2.180.435.457
O2110102		Contribuciones inherentes a la nómina	234.725.450
O2110102020		Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales	234.725.450
O211010202002	1-100-F001	Aportes a la seguridad social en salud	234.725.450
O2110103		Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	1.945.710.007

**RESOLUCION No. SDH-000177**  
**21 DE NOVIEMBRE DE 2025**

Pública

RUBRO	FUENTE	CRÉDITO	VALOR
02110103006	1-100-F001	Honorarios Concejales	1.945.710.007
<b>TOTAL</b>			<b>2.180.435.457</b>

**Artículo 3º.** Remitir la presente resolución a la Dirección Distrital de Presupuesto - Secretaría Distrital de Hacienda para los trámites pertinentes.

**Artículo 4º.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

**CÚMPLASE**

Dada (o) en Bogotá, D.C., a los    días del mes de noviembre de 2025

**ANA MARIA CADENA RUIZ**

Secretaria Distrital de Hacienda  
Despacho del secretario distrital de Hacienda

Aprobado por: Olga Liliana Sandoval Rodriguez, Subsecretaria General  
Mercy Yasmin Parra Rodriguez, Directora Administrativa y Financiera  
Revisado por: Valeria Alejandra Guillen Corchuelo, Contratista DAF  
Edson Ernesto Rojas Bayona, Subdirector Financiero  
Proyectado por: Mónica Andrea González López, Contratista SF